

CONCLUSIONES

Se puede concluir que:

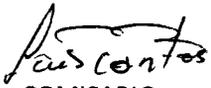
Se ha venido manteniendo al día las obligaciones tributarias.

Los valores registrados en el Balance General guardan relación con las registradas en los libros contables y que están llevados de acuerdo a los principios y procedimientos de contabilidad.

Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi criterio se apega a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de su empresa.

Atentamente;


COMISARIO

TRANSPORTES
Calle - Angamarca S.A.
Cañar Ecuador